



UNIVERSIDAD
DE PIURA

REPOSITORIO INSTITUCIONAL
PIRHUA

RESPONSABILIDAD CIVIL POR LA
OMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE
LA PATERNIDAD
EXTRAMATRIMONIAL: EN BUSCA
DE LOS CRITERIOS DE VALUACIÓN
EN LA INDEMNIZACIÓN POR DAÑO
MORAL

Karem Viñas-Ramírez

Piura, octubre de 2016

FACULTAD DE DERECHO

Departamento de Derecho

Viñas, K. (2016). *Responsabilidad civil por la omisión de reconocimiento de la paternidad extramatrimonial: en busca de los criterios de valuación en la indemnización por daño moral* (Tesis de pregrado en Derecho). Universidad de Piura. Facultad de Derecho. Programa Académico de Derecho. Piura, Perú.



Esta obra está bajo una [licencia](#)
[Creative Commons Atribución-](#)
[NoComercial-SinDerivadas 2.5 Perú](#)

[Repositorio institucional PIRHUA – Universidad de Piura](#)

KAREM YAZMIN VIÑAS RAMÍREZ

**RESPONSABILIDAD CIVIL POR LA OMISIÓN DE
RECONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD
EXTRAMATRIMONIAL: EN BUSCA DE LOS CRITERIOS DE
VALUACIÓN EN LA INDEMNIZACIÓN POR DAÑO MORAL.**



**UNIVERSIDAD DE PIURA
FACULTAD DE DERECHO**

Tesis para optar el título de abogado

2016

**UNIVERSIDAD DE PIURA
FACULTAD DE DERECHO**

Título: “Responsabilidad civil por la omisión de reconocimiento de la paternidad extramatrimonial: En busca de los criterios de valuación en la indemnización por daño moral”

Autor: Karem Yazmin Viñas Ramírez

Director: Dra. Claudia Morán de Vicenzi.

2016, 85 páginas, 0 anexos, 1 Cd.

RESUMEN

El no reconocimiento voluntario de la paternidad, es un hecho ilícito que debe ser considerado civilmente censurable, ya que la omisión dolosa del reconocimiento atenta contra un derecho constitucionalmente protegido como es el derecho a la identidad. Este derecho constitucional va desde el derecho a ser uno mismo y no otro, el de conocer su historia genética, cuáles fueron sus orígenes o raíces biológicas, a saber quiénes son sus ancestros, a qué ambiente cultural y grupo racial pertenece. A la vez, la omisión por parte del padre que no acepta la paternidad, impide al menor gozar de un apellido el mismo que le pertenece como un atributo de toda persona; inclusive coloca al menor en un estado de familia parcialmente falso o incompleto. Estos casos de responsabilidad civil, son generados en una relación paterno-filial, cuando el daño ocasionado al menor proviene de la violación culposa del derecho a conocer sus orígenes y de gozar de una relación filiatoria. En consecuencia, no podemos permitir dar la espalda a una realidad jurídica social, realidad que requiere observar determinadas conductas en el ámbito familiar que desencadenan responsabilidades jurídicas por omisión voluntaria de los padres al reconocimiento, pues de esta manera los jueces cumplirían un rol determinante en la solución de estos casos, mediante la aplicación de los principios generales que surgen de la responsabilidad civil, y consecuentemente se logre avanzar hacia el resarcimiento del agravio moral y patrimonial originado por el desconocimiento filiatorio.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS DERIVADA DE LAS RELACIONES DE FAMILIA	7
1.1. Breve panorama general.....	7
1.2. Un enfoque general sobre la evolución del Derecho de Familia y su influencia sobre el Derecho de Daños.....	8
1.3. Reparación del daño en el Derecho de Familia.....	10
1.3.1. Las relaciones de familia y la atribución de responsabilidad.....	11
1.3.2. Naturaleza jurídica de la responsabilidad en el Derecho de Familia	13
CAPITULO II. EL RECONOCIMIENTO DE HIJOS EXTRAMATRIMONIALES	15
2.1. La filiación	16
2.2. Clases de Filiación	17
2.2.1. Filiación matrimonial	18
2.2.2. Filiación extramatrimonial	19
2.2.3. Filiación adoptiva.....	20
2.3. El reconocimiento	21
2.3.1. Características	22
2.3.2. Efectos jurídicos.....	25
2.4. El reconocimiento y la protección del derecho a la identidad	26
2.5. El derecho a la verdad biológica	29
2.6. El derecho a saber y llevar los apellidos de los progenitores.....	30

CAPÍTULO III. RESPONSABILIDAD POR NO RECONOCIMIENTO DE HIJO EXTRAMATRIMONIAL: APLICACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL	33
3.1. Introducción.....	33
3.2. Presupuestos de la responsabilidad civil	35
A. La Antijuricidad	35
B. El Daño.....	38
a) Daño moral	39
b) Daño material.....	40
C. Nexo de causalidad	41
D. Factor de atribución.....	42
3.3. Causales de exoneración o atenuación de la responsabilidad.....	44
a) Desconocimiento de la existencia del hijo	44
b) Ejercicio tardío de las acciones de filiación	48
3.4. Legitimados para demandar la indemnización de daños	50
CAPITULO IV. DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALUACIÓN EN LA INDEMNIZACIÓN POR DAÑO MORAL EN LA OMISION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO EXTRAMATRIMONIAL	53
4.1. El daño moral. ¿Es posible su real cuantificación?	53
4.2. La medida del daño. La difícil tarea de su cuantificación y su especial apreciación judicial	55
4.3. Tratamiento desde una perspectiva del derecho comparado sobre la determinación de los criterios de cuantificación del daño	58
4.4. Elementos de tipo subjetivo de especial atención por el juez.....	61
a) El principio de la reparación integral del daño	66
b) El principio de interés general del niño.....	68
4.5. Sobre la necesidad de establecer criterios apropiados para cuantificar la reparación del daño subjetivo por el juez	71
a) Criterio económico.....	72
b) Criterio sociocultural.....	72
c) Psicológico	73
CONCLUSIONES	77
BIBLIOGRAFÍA	81